



mis vecinos, viendo q. sus Meas. se hallaban ar-  
 mados y uniformados en disposicion de retirar a los  
 fuerceros q. fuercientemente infiere su Muelo, e demas  
 de llevarse de negocio, conuicia precurosos e sa-  
 crifican sus intereses p.º conuicia una obra tan  
 agradable a los ojos del Soberano, y de sus fieles ve-  
 sallos, Acuerdo: Que inmediatamente se represente  
 al Excmo. Sr. Inspector Jral. de Vol. Meas., se  
 aplicandole q. en vista de tan poderosas razones,  
 se debe acordar q. con antelacion e otro cosa,  
 se trate de armar, y municionar este Fercio, base  
 donde alcance el fondo q. fuere existente continuan-  
 do la obra con lo q. en adelante se proporcionare de  
 auxilios, hasta dejarlos perfectam.º armados, equi-  
 pados, y uniformados

En memorial de D.ª Jose Maria Lumeras fe-  
 cho veinte y tres del cor.º, solicitando se le conce-  
 da permiso p.º fixar su residencia domicilio y  
 vivienda en la Ciudad de Lora, con motivo e  
 tener la may.ª parte de sus fincas e intereses en  
 ella de donde es natural, para el cuidado de pen-  
 siones estranas, padecimientos hereditarios y extrarios,  
 Acuerdo: Concedale el permiso q. solicita por  
 las razones q. expone. Asi lo acordó y

